"2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la Republica Argentina"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1773 – SPP – 2023

SAN JUAN, 13 SEP 2023

VISTO:
El Expediente N° 1602-000585-2023-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Compulsa Abreviada N° 15/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de lubricantes para las movilidades oficiales pertenecientes al Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial, los mismos se detallan en lo siguiente: 300 Lts de aceite sintético 5W30, 300 Lts. de aceite sintético 10W40, 20 Lts. de liquido de freno tipo DOT 4 y refrigerante, anticongelante y anticorrosivo.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, imputación preventiva del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que en función del monto resultante de la imputación preventiva conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A, artículo 12 es el Director del Servicio Penitencio Provincial autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que intervino el Sistema Administrativo Financiero de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I, artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 009-2022.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 2000-A-, artículo 12 inciso 3, artículo 15, artículo 17 inciso 4 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 15/2023, con el objeto de llevar a cabo adquisición de lubricantes para las movilidades pertenecientes al Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Compulsa Abreviada N° 15/2023.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2023- LEY N° 2484-I
1.74.00 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
11.0.00 SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
PROGRAMA 17- CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
SUBPROGRAMA 00-PROYECTO 00-
ACTIVIDAD/OBRA A01-CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
BIENES DE CONSUMO
17.00.00. A01 11.0.00 2 – BIENES DE CONSUMO
1.01.006 Combustibles y lubricantes..... $ 2.064.000,00
TOTAL GENERAL..... $ 2.064.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



ADRIEL FERNÁNDEZ SANTANDER
ABOGADO
DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO
PROVINCIAL